

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 009 -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 08 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 795-2018-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 11 de diciembre del 2018 y su proveído inserto de fecha 18 de diciembre del 2018 y la Resolución de Gerencia General N° 320-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 320-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre del 2018, en el cuarto considerando se menciona lo siguiente: *Que, mediante Informe N° 747-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 14/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: "Instalación de Cámara de rebombeo de aguas servidas para el AA.HH Virgen Asunta, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica", señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:*

Datos Generales de la Obra:

- Monto de la Obra	SI. 9,418.09
- Plazo de Ejecución	No se tiene Información
- Fecha de Inicio de Obra	No se tiene Información
- Fecha de Término de Plazo	No se tiene Información
- Avance Físico	100 %

Los trabajos ejecutados en obra fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO LIMITE DE OBRA INCL. POSTE	M	60.00	100%	60.00	100%
1.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	M2	30.00	100%	30.00	100%
1.03	PAÑETEO CON MEZCLA A LA PARED DEL HOYO POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA	M3	40.00	100%	40.00	100%
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.01	EXCAVACION MANUAL HASTA 7.00 MT DE PROFUNDIDAD	M3	34.81	100%	34.81	100%
2.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION Y DE TUBERIA	M3	43.50	100%	43.50	100%
3.00	CONCRETO SIMPLE					
3.01	SOLADO EN FONDO DE ESTRUCTURAS F'C=140 KG/CM2	M3	0.66	100%	0.66	100%
4.00	CONCRETO ARMADO					
04.01.0	LOSA DE FONDO					











04.01.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	1.32	100%	1.32	100%
04.01.0 2	ACERO DE REFUERZO FY=4.200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%
04.02.0 0	ESTRUCTURA CIRCULAR					
04.02.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN MUROS	M3	12.55	100%	12.55	100%
04.02.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS CILINDRICOS	M2	94.06	100%	94.06	100%
04.02.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	613.96	100%	613.96	100%
04.03.0 0	LOSA INTERIOR					
04.03.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA INTERIOR	M3	1.20	100%	1.20	100%
04.03.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA INTERIOR	M2	9.12	100%	9.12	100%
04.03.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	101.40	100%	101.40	100%
04.04.0 0	LOSA CAMARA SECA					
04.04.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA CAMARA SECA	M3	0.66	100%	0.66	100%
04.04.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAMARA SECA	M2	6.60	100%	6.60	100%
04.04.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%
5.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					
5.01	TARRAJEO EN EXTERIORES DE CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.02	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN CAMARA HUMEDA	M2	46.30	100%	46.30	100%
6.00	CARPINTERIA METALICA					
6.01	VENTANA DE HIERRO C/PERFIL LAC. FORRADA CON MALLA N°3	M2	2.10	100%	2.10	100%
6.02	PUERTA DE FIERRO LAC DE 1.20 X 2.20 M. CON SOBRELUZ 0.60 M.	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.03	BARANDAS DE FIERRO GALVANIZADO Ø2" IM. DE ALTO	M	2.05	100%	2.05	100%
6.04	ESCALERA MARINERO TUB F.GVZDO.C/PARANTES DE 1 1/2" X PELDAÑOS DE 3/4"	M	14.00	100%	14.00	100%
6.05	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 1.20M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.06	VENTANA DE ACCESO A CASETA DE VALVULAS	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.07	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 0.60M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%





7.00	PINTURA					
7.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO, 2 MANOS	M2	7.07	100%	7.07	100%
7.02	PINTURA LATEX EN CAMARA SECA, 2 MANOS	M2	98.64	100%	98.64	100%
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.01	PUNTO DE LUZ	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.02	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.03	FLUORESCENTE RECTO ISPE 2X 40W INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALL	UND	3.00	100%	3.00	100%
9.00	INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS			100%		100%
9.01	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE Qb=21.76 LT/SEG. Hd=21.79m., Pot=1075 HP. PARA SOLIDOS	UND	2.00	100%	2.00	100%
9.09	CONTROL DE NIVEL DE CAMARA HUMEDA POR FLOTADOR	UND	1.00	100%	1.00	100%
9.12	GRUPO ELECTROG. DE 27.2 KW/POT.EMERG. Y 24 KW, POT.CONT./TAB INCORPORADO, INCLUYE INSTALACION Y TRASLADO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
10.01	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO MAZZA DE 8"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.02	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO BB DE 6"	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.03	VALVULA CHECK BB DE 6"	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.04	UNION FLEXIBLE TIPO DRESSER DE 6"(150MM)	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.05	CODO DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6"(150MM)	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.06	TEE DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" X 6"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.07	TUBERIA FIERRO SCH-40Ø 6" S/COSTURA	M	16.00	100%	16.00	100%
10.08	BRIDA DE ACERO PARA SOLDAR Y EMPERNAR DE 6"(150MM)	UND	44.00	100%	44.00	100%
10.09	PERNO DE ACERO INC. TUERCA P/UNIR BRIDAS DE 6"(150MM)	UND	264.00	100%	264.00	100%
10.10	TRANSICION BRIDADA Ø 6" MAZZA-PVC-U ISO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.11	REDUCCION DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" A 4"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.12	SUMINISTRO INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE 1/2HP.	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.13	INSTALACIONES MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTAS EN SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS	GLB	1.00	100%	1.00	100%
11.00	OTROS					
11.01	ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO	UND	6.00	100%	6.00	100%

11.02	REGADO CON AGUA PARA EVITAR POLVADERA	M3	70.00	100%	70.00	100%
-------	---------------------------------------	----	-------	------	-------	------

✚ **Análisis Financiero Transferido:**

Aporte de Emapica	S/. 80,219.00
Monto Ejecutado	S/. 9,418.09
Saldo en Cuenta	S/. 70,800.91

✚ **Montos Autorizados y Pagados:**

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO			
		SUB TOTAL (A)	TOTAL	SUB TOTAL (B)	IGV (19%)	4ta cat.	TOTAL
I.	AUTORIZADO PAGADO						
	1.1. Otorgado por FORSUR+ aporte en	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10	1,565.00	510,097.11
	1.2 .adicionales	0	0.00	0.00	0.00		0.00
III.	MULTAS POR ATRAZOS DE OBRA		0.00				0.00
IV.	MULTA POR RESOLUCION DE CONTRATO		0.00				0.00
	TOTAL S/.	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10		510,097.11

Que, mediante Informe N° 795-2018-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 11 de diciembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, comunicó y solicitó lo siguiente a la Gerencia General: "(...). Pago por el servicio de Liquidaciones de oficio de las obras ejecutadas por la Empresa Emapica SA".

Que, mediante proveído (de fecha 18/12/2018) inserto en el Informe N° 795-2018-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 11 de diciembre del 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas dispuso: "GAJ.- Los datos consignados en las Resoluciones de Gerencia General de Liquidaciones de Obras no concuerdan, así como los montos de IGV, tener a bien evaluar y modificar el acto de corresponder".

Que, el artículo N° 210° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, al referirse a la rectificación de errores, establece que: "**210.1** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. **210.2** La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

De acuerdo a García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, el acto rectificado seguirá teniendo el mismo sentido después de la rectificación. La única finalidad es eliminar los errores de tipo o de suma con el fin de evitar cualquier equivocación. En ese sentido, se podría sostener que un error es corregible si es que con su corrección no se afecta el sentido del acto¹.

Asimismo, Morón Urbina señala, citando a Forthoff, lo siguiente: "En términos generales parece que todo acto administrativo afectado de irregularidad debe ser declarado defectuoso. Pero hay irregularidades respecto de las cuales carecería de todo fundamento racional atribuirles un efecto sobre la eficacia jurídica. Citemos por ejemplo: las erratas en la escritura, la designación errónea del destinatario pero sin que subsista duda sobre su identidad personal, la cita de una ley alegada con mención equivocada del artículo o de la página del Boletín Oficial (siempre que sea fácil determinar el sentido de lo alegado), etc. En todos estos casos se trata de faltas sin importancia que, con arreglo

¹ García De Enterría, Eduardo y Fernández Rodríguez, Tomás-Ramón. Curso de Derecho Administrativo, Duodécima edición. Madrid: Civitas Ediciones, 2005, p. 667.





al lenguaje común, habría que llamar equivocaciones, que en ningún modo pueden convertir en defectuoso el acto administrativo, y cuyo efecto, por tanto, no puede ser la inexistencia jurídica del mismo, sino la mera necesidad de corregirlas².

Tal como puede apreciarse, si el error no es esencial, esto es, no afecta el sentido del acto administrativo, la propia autoridad que emitió el acto puede corregirlo. No es necesario que ese pedido sea de parte, ni que se derive el expediente al superior del órgano que emitió el acto. Ello es una expresión del principio de celeridad, que consiste en que quienes participen en el procedimiento realice todas aquellas actuaciones que permitan obtener una decisión en el tiempo más breve que sea posible, evitando así cualquier vulneración a los derechos de las partes o al interés público.

Que, del análisis realizado al contenido de la Resolución de Gerencia General N° 320-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre del 2018, **se ha podido advertir que por un error involuntario, se ha consignado:** "Que, mediante Informe N° 747-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 13/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: "Instalación de Cámara de rebombeo de aguas servidas para el AA.HH Virgen Asunta, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica", señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:

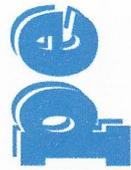
Datos Generales de la Obra:

- Monto de la Obra S/. 9,418.09
- Plazo de Ejecución No se tiene Información
- Fecha de Inicio de Obra No se tiene Información
- Fecha de Término de Plazo No se tiene Información
- Avance Físico 100 %

Los trabajos ejecutados en obra fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PROGRAMA DO	%	EJECUTA DO	%
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO LIMITE DE OBRA INCL. POSTE	M	60.00	100%	60.00	100%
1.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	M2	30.00	100%	30.00	100%
1.03	PAÑETEO CON MEZCLA A LA PARED DEL HOYO POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA	M3	40.00	100%	40.00	100%
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.01	EXCAVACION MANUAL HASTA 7.00 MT DE PROFUNDIDAD	M3	34.81	100%	34.81	100%
2.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION Y DE TUBERIA	M3	43.50	100%	43.50	100%
3.00	CONCRETO SIMPLE					
3.01	SOLADO EN FONDO DE ESTRUCTURAS F'C=140 KG/CM2	M3	0.66	100%	0.66	100%
4.00	CONCRETO ARMADO					
04.01.00	LOSA DE FONDO					

² Morón Urbina, Juan Carlos. Comenta ríos a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Op. cit. pp. 609 y 610.









04.01.0							
1	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	1.32	100%	1.32	100%	
04.01.0							
2	ACERO DE REFUERZO FY=4.200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%	
04.02.0	ESTRUCTURA CIRCULAR						
04.02.0							
1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN MUROS	M3	12.55	100%	12.55	100%	
04.02.0							
2	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN MUROS CILINDRICOS	M2	94.06	100%	94.06	100%	
04.02.0							
3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	613.96	100%	613.96	100%	
04.03.0	LOSA INTERIOR						
04.03.0							
1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA INTERIOR	M3	1.20	100%	1.20	100%	
04.03.0							
2	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE LOSA INTERIOR	M2	9.12	100%	9.12	100%	
04.03.0							
3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	101.40	100%	101.40	100%	
04.04.0	LOSA CAMARA SECA						
04.04.0							
1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA CAMARA SECA	M3	0.66	100%	0.66	100%	
04.04.0							
2	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE CAMARA SECA	M2	6.60	100%	6.60	100%	
04.04.0							
3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%	
5.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS						
5.01	TARRAJEO EN EXTERIORES DE CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%	
5.02	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%	
5.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN CAMARA HUMEDA	M2	46.30	100%	46.30	100%	
6.00	CARPINTERIA METALICA						
6.01	VENTANA DE HIERRO C/PERFIL LAC. FORRADA CON MALLA N°3	M2	2.10	100%	2.10	100%	
6.02	PUERTA DE FIERRO LAC DE 1.20 X 2.20 M. CON SOBRELUZ 0.60 M.	UND	1.00	100%	1.00	100%	
6.03	BARANDAS DE FIERRO GALVANIZADO Ø2" IM. DE ALTO	M	2.05	100%	2.05	100%	
6.04	ESCALERA MARINERO TUB F.GVZDO.C/PARANTES DE 1 1/2" X PELDAÑOS DE 3/4"	M	14.00	100%	14.00	100%	
6.05	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 1.20M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%	
6.06	VENTANA DE ACCESO A CASETA DE VALVULAS	UND	1.00	100%	1.00	100%	
6.07	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 0.60M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%	



7.00	PINTURA					
7.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO, 2 MANOS	M2	7.07	100%	7.07	100%
7.02	PINTURA LATEX EN CAMARA SECA, 2 MANOS	M2	98.64	100%	98.64	100%
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.01	PUNTO DE LUZ	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.02	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.03	FLUORESCENTE RECTO ISPE 2X 40W INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALL	UND	3.00	100%	3.00	100%
9.00	INSTALACIONES ELECTOMAGNETICAS			100%		100%
9.01	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE Qb=21.76 LT/SEG. Hd=21.79m., Pot=1075 HP. PARA SOLIDOS	UND	2.00	100%	2.00	100%
9.09	CONTROL DE NIVEL DE CAMARA HUMEDA POR FLOTADOR	UND	1.00	100%	1.00	100%
9.12	GRUPO ELECTROG. DE 27.2 KW/POT. EMERG. Y 24 KW, POT. CONT./TAB INCORPORADO, INCLUYE INSTALACION Y TRASLADO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
10.01	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO MAZZA DE 8"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.02	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO BB DE 6"	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.03	VALVULA CHECK BB DE 6"	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.04	UNION FLEXIBLE TIPO DRESSER DE 6"(150MM)	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.05	CODO DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6"(150MM)	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.06	TEE DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" X 6"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.07	TUBERIA FIERRO SCH-40Ø 6" S/COSTURA	M	16.00	100%	16.00	100%
10.08	BRIDA DE ACERO PARA SOLDAR Y EMPERNAR DE 6"(150MM)	UND	44.00	100%	44.00	100%
10.09	PERNO DE ACERO INC. TUERCA P/UNIR BRIDAS DE 6"(150MM)	UND	264.00	100%	264.00	100%
10.10	TRANSICION BRIDADA Ø 6" MAZZA-PVC-U ISO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.11	REDUCCION DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" A 4"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.12	SUMINISTRO INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE 1/2HP.	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.13	INSTALACIONES MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTAS EN SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS	GLB	1.00	100%	1.00	100%
11.00	OTROS					
11.01	ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO	UND	6.00	100%	6.00	100%



11.02	REGADO CON AGUA PARA EVITAR POLVADERA	M3	70.00	100%	70.00	100%
-------	---------------------------------------	----	-------	------	-------	------

✚ **Análisis Financiero Transferido:**

Aporte de Emapica	S/. 80,219.00
Monto Ejecutado	S/. 9,418.09
Saldo en Cuenta	S/. 70,800.91

✚ **Montos Autorizados y Pagados:**

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO			
		SUB TOTAL (A)	TOTAL	SUB TOTAL (B)	IGV (19%)	4ta cat.	TOTAL
I.	AUTORIZADO PAGADO						
	1.1. Otorgado por FORSUR+ aporte em	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10	1,565.00	510,097.11
	1.2. adicionales	0	0.00	0.00	0.00		0.00
III.	MULTAS POR ATRAZOS DE OBRA		0.00				0.00
IV.	MULTA POR RESOLUCION DE CONTRATO		0.00				0.00
	TOTAL S/.	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10		510,097.11

Siendo ello así, resulta necesario enmendar el error material incurrido en el acto administrativo contenido en la Resolución de Gerencia General N° 320-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre del 2018, en los términos señalados en el considerando que antecede, toda vez que, no afecta el sentido del acto administrativo contenido en la citada resolución.

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material incurrido en el acto administrativo contenido en la Resolución de Gerencia General N° 320-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de diciembre del 2018, en los términos siguientes:

1) En la página 1, cuarto considerando:

DICE:

"Que, mediante Informe N° 747-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 14/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: "Instalación de Cámara de rebombeo de aguas servidas para el AA.HH Virgen Asunta, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica", señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:

Datos Generales de la Obra:

- Monto de la Obra	S/. 9,418.09
- Plazo de Ejecución	No se tiene Información
- Fecha de Inicio de Obra	No se tiene Información
- Fecha de Término de Plazo	No se tiene Información

- Avance Físico

100 %

Los trabajos ejecutados en obra fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO LIMITE DE OBRA INCL. POSTE	M	60.00	100%	60.00	100%
1.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	M2	30.00	100%	30.00	100%
1.03	PAÑETE CON MEZCLA A LA PARED DEL HOYO POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA	M3	40.00	100%	40.00	100%
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.01	EXCAVACION MANUAL HASTA 7.00 MT DE PROFUNDIDAD	M3	34.81	100%	34.81	100%
2.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION Y DE TUBERIA	M3	43.50	100%	43.50	100%
3.00	CONCRETO SIMPLE					
3.01	SOLADO EN FONDO DE ESTRUCTURAS F'C=140 KG/CM2	M3	0.66	100%	0.66	100%
4.00	CONCRETO ARMADO					
04.01.0	LOSA DE FONDO					
04.01.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	1.32	100%	1.32	100%
04.01.0 2	ACERO DE REFUERZO FY=4.200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%
04.02.0	ESTRUCTURA CIRCULAR					
04.02.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN MUROS	M3	12.55	100%	12.55	100%
04.02.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS CILINDRICOS	M2	94.06	100%	94.06	100%
04.02.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	613.96	100%	613.96	100%
04.03.0	LOSA INTERIOR					
04.03.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA INTERIOR	M3	1.20	100%	1.20	100%
04.03.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA INTERIOR	M2	9.12	100%	9.12	100%
04.03.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	101.40	100%	101.40	100%
04.04.0	LOSA CAMARA SECA					
04.04.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA CAMARA SECA	M3	0.66	100%	0.66	100%
04.04.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAMARA SECA	M2	6.60	100%	6.60	100%
04.04.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%

emapica.com.pe

5.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					
5.01	TARRAJEO EN EXTERIORES DE CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.02	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN CAMARA HUMEDA	M2	46.30	100%	46.30	100%
6.00	CARPINTERIA METALICA					
6.01	VENTANA DE HIERRO C/PERFIL LAC. FORRADA CON MALLA N°3	M2	2.10	100%	2.10	100%
6.02	PUERTA DE FIERRO LAC DE 1.20 X 2.20 M. CON SOBRELUZ 0.60 M.	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.03	BARANDAS DE FIERRO GALVANIZADO Ø2" IM. DE ALTO	M	2.05	100%	2.05	100%
6.04	ESCALERA MARINERO TUB F.GVZDO.C/PARANTES DE 1 1/2" X PELDAÑOS DE 3/4"	M	14.00	100%	14.00	100%
6.05	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 1.20M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.06	VENTANA DE ACCESO A CASETA DE VALVULAS	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.07	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 0.60M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%
7.00	PINTURA					
7.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO, 2 MANOS	M2	7.07	100%	7.07	100%
7.02	PINTURA LATEX EN CAMARA SECA, 2 MANOS	M2	98.64	100%	98.64	100%
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.01	PUNTO DE LUZ	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.02	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.03	FLUORESCENTE RECTO ISPE 2X 40W INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALL	UND	3.00	100%	3.00	100%
9.00	INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS			100%		100%
9.01	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE Qb=21.76 LT/SEG. Hd=21.79m., Pot=1075 HP. PARA SOLIDOS	UND	2.00	100%	2.00	100%
9.09	CONTROL DE NIVEL DE CAMARA HUMEDA POR FLOTADOR	UND	1.00	100%	1.00	100%
9.12	GRUPO ELECTROG. DE 27.2 KW/POT.EMERG. Y 24 KW, POT.CONT./TAB INCORPORADO, INCLUYE INSTALACION Y TRASLADO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.00	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
10.01	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO MAZZA DE 8"	UND	1.00	100%	1.00	100%



www.emapica.com.pe

10.02	VALVULA DE COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO BB DE 6"	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.03	VALVULA CHECK BB DE 6"	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.04	UNION FLEXIBLE TIPO DRESSER DE 6"(150MM)	UND	2.00	100%	2.00	100%
10.05	CODO DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6"(150MM)	UND	3.00	100%	3.00	100%
10.06	TEE DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" X 6"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.07	TUBERIA FIERRO SCH-40Ø 6" S/COSTURA	M	16.00	100%	16.00	100%
10.08	BRIDA DE ACERO PARA SOLDAR Y EMPERNAR DE 6"(150MM)	UND	44.00	100%	44.00	100%
10.09	PERNO DE ACERO INC. TUERCA P/UNIR BRIDAS DE 6"(150MM)	UND	264.00	100%	264.00	100%
10.10	TRANSICION BRIDADA Ø 6" MAZZA-PVC-U ISO	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.11	REDUCCION DE FIERRO FUNDIDO BRIDADO DE 6" A 4"	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.12	SUMINISTRO INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE 1/2HP.	UND	1.00	100%	1.00	100%
10.13	INSTALACIONES MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTAS EN SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS	GLB	1.00	100%	1.00	100%
11.00	OTROS					
11.01	ENSAYO DE COMPRESION DEL CONCRETO	UND	6.00	100%	6.00	100%
11.02	REGADO CON AGUA PARA EVITAR POLVADERA	M3	70.00	100%	70.00	100%

➤ **Análisis Financiero Transferido:**

Aporte de Emapica

S/. 80,219.00

Monto Ejecutado

S/. 9,418.09

Saldo en Cuenta

S/. 70,800.91

➤ **Montos Autorizados y Pagados:**

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO			
		SUB TOTAL (A)	TOTAL	SUB TOTAL (B)	IGV (19%)	4ta cat.	TOTAL
I.	AUTORIZADO PAGADO						
	1.1. Otorgado por FORSUR+aporte en	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10	1,565.00	510,097.11
	1.2 .adicionales	0	0.00	0.00	0.00		0.00
III.	MULTAS POR ATRAZOS DE OBRA		0.00				0.00
IV.	MULTA POR RESOLUCION DE CONTRATO		0.00				0.00
	TOTAL S/.	810,754.00	810,754.00	433,163.01	76,934.10		510,097.11

DEBE DECIR:

“Que, mediante Informe N° 747-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 14/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: “Instalación de Cámara de rebombeo de aguas servidas para el AA.HH Virgen Asunta, Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica”, señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG- EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:

Datos Generales de la Obra:

- Monto de la Obra S/. 9,418.09
- Plazo de Ejecución No se tiene Información
- Fecha de Inicio de Obra No se tiene Información
- Fecha de Término de Plazo No se tiene Información
- Avance Físico 100 %

Los trabajos ejecutados en obra fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PROGRAMA DO	%	EJECUTA DO	%
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO LIMITE DE OBRA INCL. POSTE	M	60.00	100%	60.00	100%
1.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	M2	30.00	100%	30.00	100%
1.03	PAÑETEO CON MEZCLA A LA PARED DEL HOYO POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA	M3	40.00	100%	40.00	100%
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.01	EXCAVACION MANUAL HASTA 7.00 MT DE PROFUNDIDAD	M3	34.81	100%	34.81	100%
2.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACION Y DE TUBERIA	M3	43.50	100%	43.50	100%
3.00	CONCRETO SIMPLE					
3.01	SOLADO EN FONDO DE ESTRUCTURAS F'C=140 KG/CM2	M3	0.66	100%	0.66	100%
4.00	CONCRETO ARMADO					
04.01.0	LOSA DE FONDO					
04.01.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	1.32	100%	1.32	100%
04.01.0 2	ACERO DE REFUERZO FY=4.200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%
04.02.0	ESTRUCTURA CIRCULAR					
04.02.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN MUROS	M3	12.55	100%	12.55	100%
04.02.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS CILINDRICOS	M2	94.06	100%	94.06	100%
04.02.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	613.96	100%	613.96	100%
04.03.0	LOSA INTERIOR					



04.03.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA INTERIOR	M3	1.20	100%	1.20	100%
04.03.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA INTERIOR	M2	9.12	100%	9.12	100%
04.03.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	101.40	100%	101.40	100%
04.04.0 0	LOSA CAMARA SECA					
04.04.0 1	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN LOSA CAMARA SECA	M3	0.66	100%	0.66	100%
04.04.0 2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAMARA SECA	M2	6.60	100%	6.60	100%
04.04.0 3	ACERO DE REFUERZO FY=4,200KG/CM2	KG	35.34	100%	35.34	100%
5.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS					
5.01	TARRAJEO EN EXTERIORES DE CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.02	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA	M2	49.32	100%	49.32	100%
5.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN CAMARA HUMEDA	M2	46.30	100%	46.30	100%
6.00	CARPINTERIA METALICA					
6.01	VENTANA DE HIERRO C/PERFIL LAC. FORRADA CON MALLA N°3	M2	2.10	100%	2.10	100%
6.02	PUERTA DE FIERRO LAC DE 1.20 X 2.20 M. CON SOBRELUZ 0.60 M.	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.03	BARANDAS DE FIERRO GALVANIZADO Ø2" IM. DE ALTO	M	2.05	100%	2.05	100%
6.04	ESCALERA MARINERO TUB F.GVZDO. C/PARANTES DE 1 1/2" X PELDAÑOS DE 3/4"	M	14.00	100%	14.00	100%
6.05	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 1.20M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.06	VENTANA DE ACCESO A CASETA DE VALVULAS	UND	1.00	100%	1.00	100%
6.07	REJILLA METALICA CON PLATINAS 3/8" X 3" X 0.60M. PARA BUZON	UND	1.00	100%	1.00	100%
7.00	PINTURA					
7.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO, 2 MANOS	M2	7.07	100%	7.07	100%
7.02	PINTURA LATEX EN CAMARA SECA, 2 MANOS	M2	98.64	100%	98.64	100%
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
8.01	PUNTO DE LUZ	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.02	PUNTO DE TOMACORRIENTE	PTO	3.00	100%	3.00	100%
8.03	FLUORESCENTE RECTO ISPE 2X 40W INCLUYENDO EQUIPO Y PANTALL	UND	3.00	100%	3.00	100%
9.00	INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS			100%		100%



✚ **Montos Autorizados y Pagados:**

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO			
		SUB TOTAL(A)	TOTAL	SUB TOTAL(B)	IGV (19%)	4ta Cat.	TOTAL
I.	AUTORIZADO PAGADO						
	1.1 Aporte Emapica	80,219.00	80,219.00	7,952.14	1,465.95	0.00	9,418.09
	1.2 Adicionales	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
III.	MULTAS POR ATRAZOS DE OBRA		0.00				
IV.	MULTA POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO		0.00				
TOTAL S/.		80,219.00	80,219.00	7,952.14	1,465.95		9,418.09

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

